Comunidad de Madrid
Dirección General
de Servicios Sociales e Integración
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Tras la reunión celebrada el día 13 de marzo de 2024 entre la Consejería de familia, Juventud y Asuntos sociales y la Asociación Vecinal de San Pascual, Barrio Blanco y La Alegría, así como en contestación al escrito recibido por esta Dirección General el día 13 de marzo de 2024 sobre el establecimiento de un espacio de estancias breves para personas con necesidades de asistencia social en la Avenida de Badajoz, les remitimos respuesta que, sobre el mismo asunto, se ha emitido por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración.

Atentamente,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN

CONTESTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO NATAS DE SAN PASCUAL

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración entiende el interés por parte de la Asociación de Vecinos Barrio Natas de San Pascual sobre el establecimiento de un espacio de estancias breves para personas con necesidades de asistencia social en la Avenida de Badajoz, y reitera los beneficios que para el bien común puede generar dicho servicio.

El centro pretende dar un servicio de gran valor a toda la Comunidad de Madrid y a la propia comunidad de vecinos facilitando un espacio de alojamiento en supuestos de necesidades puntuales como el caso de mujeres maltratadas, familias vulnerables o desahucios. Ello contribuirá a una mejor integración de todas las personas en situación de vulnerabilidad en nuestra comunidad, especialmente en momentos vitales en los que es más necesario un respaldo por parte de las administraciones públicas.

Este servicio contará con todos los elementos necesarios para atender a dichos colectivos de forma permanente y estará adecuadamente gestionado para favorecer un entorno social beneficioso.

Asimismo, la rehabilitación del local, con cargo a Fondos Europeos, llevará consigo una mejora de la zona, lo que redundará en beneficio de los barrios en los que se integra.

Desde la Dirección General de Servicios Sociales e Integración es nuestra labor facilitar e impulsar el desarrollo social de los más vulnerables y por ello compartimos su preocupación por mejorar la convivencia en la Comunidad de Madrid.

Atentamente,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN